

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, junio 15 de 1983

Visto el presente expediente n° 126/82 cde. n° 2/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada n° 175/83, a los efectos de lograr la provisión e instalación de dos líneas de Fuerza Motriz con destino a los ascensores ubicados en el edificio sede de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por Resolución n° 465/83 de fecha 28 de abril ppdo. (confr. fs. 14) de esta Corte Suprema, habiéndose expedido la Comisión de Preadjudicaciones respecto de las ofertas presentadas a fs. 25.

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido / por Acordada n° 42/81,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 175/83 / la que se adjudica a la firma "ELEVATOR SYSTEMS S.A." -por menor precio- según su presupuesto de fs. 21/22 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$a 24.800.-). / Neto.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento / de Compras, a sus efectos.


RODOLFO E. GABRIELLI